

Bogotá D.C., 15 de febrero de 2020
SDM-SC-30907

Señor (a):
MARIA RAQUEL FONSECA SAMUDIO
Carrera 29 N° 1 C -37
Teléfono: 3187653303
Ciudad

472	Motivos de Devolución	Desconocido	☒ No Existe Número
		Rehusado	☐ No Reclamado
		Cerrado	☐ No Contactado
	Dirección Errada	Perdido	☐ Apartado Clausurado
	No Recibe	Fuerza Mayor	
Fecha:	Ferdinand Pineda		
Nombre del distribuidor:	02 MAR 2020		
C.C.	C.C. No 79345766		
Centro de Distribución:	Observaciones:		
Observaciones:			

REF: RESPUESTA SDM -17197

Respetada señora FONSECA:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que, la Secretaría Distrital de Movilidad, observa que los comparendos N° 11001000000016100277 de fecha 30 de junio de 2017 y 11001000000016158673 de fecha 9 de diciembre de 2017, se adelantó el procedimiento con respecto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 art 137 **"INFORMACIÓN. En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo"**.

El comparendo fue remitido dentro de los 3 días que establecía la ley 1383 de 2010, vía correo, a la dirección del titular del vehículo automotor. No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia **MC mensajería y coldelivery**, mediante guía de entrega informó la causal de devolución **DESTINATARIO DESCONOCIDO**- tal como se muestra continuación:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : MARIA RAQUEL FONSECA SAMUDIO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 41383033
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Los de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CL 17 SUR NO. 30 - 51 Interior 12 APART 524 Departamento: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ Correo Electrónico: X@HOTMAIL.COM
Teléfono: 6613602 Teléfono móvil: 3208933474

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Atención: Línea 195



SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Mensajería		HORA DE ENTREGA		FECHA DE GESTIÓN	
		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 AM PM		1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: 04000051250001234		FECHA Y HORA RECIBO:		JUZ. ORIGEN:	
DIRECCIÓN: COMUNICACIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DE		COMBUSTIBLE: 32.25 p. m.		CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: PERSONAL AVISO	
CIUDAD: AC 13 37 35 PAIS: COLOMBIA		PIEZAS PESO ZONA		PROCESO:	
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: BOGOTÁ, D.C.		ORDEN: 0.25		RADICADO: 08 07 17	
TELÉFONO: 3649400		DEMANDANTE: 0400005125			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MARIA RAQUEL FONSECA SAMUDIO		DEMANDADO:			
CIUDAD: CL 17 SUR No. 30 - 51 IN 12 AP 52		MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN			
CODIGO POSTAL: BOGOTÁ, D.C.		1. DESTINATARIO DESCONOCIDO			
NIT O CÉDULA: 1101111 TELEFONO: 5613602		2. DIRECCIÓN ERRÓNEA			
DICE CONTENEDOR: 11001000000016100277 5613602		3. ZONA DE ALTO RIESGO			
Resolvi Confirma: CVX651 CARTA COPIA SI NO		4. DESOBLIGADO			
Nombre:		5. RENUNCIADO			
Cédula:		6. DIRECCIÓN INCORRECTA			
Teléfono:		7. PRIMER INTENTO			
ENTREGA		8. SEGUNDO INTENTO			
		MENSAJERIA			
		CÉDULA No.			
		VR SEGURO \$			
		VR MENSAJERIA EMPRESA \$			
		TOTAL			

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD		O. PRODUCCIÓN	
CLL 13 37 35 CP: 110010		11001000000016158673	
MARIA RAQUEL FONSECA SAMUDIO /		FECHA ADMISIÓN: 12-12-17	
CVX651 Tel: 5613602 - / 3209933		HORA ADMISIÓN: 15:14:26	
CL 17 SUR No. 30 - 51 IN 12 AP 524		PESO EN GRAMOS	
BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP: 110010		DICE CONTENEDOR	
Descripción: COMPARENDO ELECTRONICO		VALOR DEL SERVICIO: 3564.33	
1. AVISO DE INTENTO DE ENTREGA		OPERADOR: COMPARENDO	
Fecha de Intento y Hora		ELECTRONICO	
2. AVISO DE INTENTO DE ENTREGA		Puede Confirmar:	
Fecha de Intento y Hora		36	
		160	
		FECHA Y HORA: 12/17/17	
		DESCRIPCIÓN DEL PRECIO	
		INMUEBLE PISOS PAREDADA PUERTA	
		CASA 1 BLANCA MAGERA	
		EDIFICIO 2 VERDE METAL	
		NEGRO 3 LACADO VORNO	
		CONCRETO 4 AMARILLO ALUMINADO	
		OTRO +4 OTRO OTRO	

SEGUNDO AVISO DE INTENTO DE ENTREGA		PRIMER AVISO DE INTENTO DE ENTREGA	
COLDelivery S.A.S.		COLDelivery S.A.S.	
Bogotá: Av. 28 No. 34-31		Bogotá: Av. 28 No. 34-31	
PBX: 744 0704		PBX: 744 0704	
01-8000-180704		01-8000-180704	
CL 17 SUR No. 30 - 51 IN 12 AP 524		CL 17 SUR No. 30 - 51 IN 12 AP 524	
MARIA RAQUEL FONSECA SAMUDIO /		MARIA RAQUEL FONSECA SAMUDIO /	
CVX651		CVX651	
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD		SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	
CLL 13 37 35		CLL 13 37 35	
OP: 124551		OP: 124551	
702121342		702121342	
FECHA DE INTENTO Y HORA		FECHA DE INTENTO Y HORA	

Al no ser notificado personalmente, se procedió, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante el procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso De la siguiente manera:

COMPARENDO	RESOLUCION SANCIONATORIA
N° 11001000000016100277 de fecha 30 de junio de 2017	063 DEL 2017-08-04 NOTIFICADO 14/08/2017
N° 11001000000016158673 de fecha 9 de diciembre de 2017	076 DEL 2017-12-26 NOTIFICADO 03/01/2018

“...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir **resolución sancionatoria de la siguiente manera :**

COMPARENDO	RESOLUCION SANCIONATORIA
N° 11001000000016100277 de fecha 30 de junio de 2017	N° 813673 de fecha 9/22/2017
N° 11001000000016158673 de fecha 9 de diciembre de 2017	N° 5712 de fecha 2/12/2018

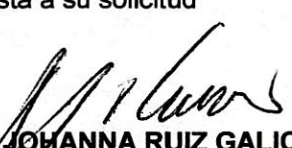
Que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice:

“Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados”, interrumpiendo la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 161 de la ley 769 de 2002 derogado por el art 11 de la ley 1843 de 2017.

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Laura Anzola

Bogotá D.C., 15 de febrero de 2020
SDM-SC-30907

Señor (a):
MARIA RAQUEL FONSECA SAMUDIO
Carrera 29 N° 1 C -37
Teléfono: 3187653303
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM -17197

Respetada señora FONSECA:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que, la Secretaría Distrital de Movilidad, observa que los comparendos N° 11001000000016100277 de fecha 30 de junio de 2017 y 11001000000016158673 de fecha 9 de diciembre de 2017, se adelantó el procedimiento con respecto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 art 137 *"INFORMACIÓN. En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo"*.

El comparendo fue remitido dentro de los 3 días que establecía la ley 1383 de 2010, vía correo, a la dirección del titular del vehículo automotor. No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia *MC mensajería y coldelivery*, mediante guía de entrega informó la causal de devolución DESTINATARIO DESCONOCIDO- tal como se muestra continuación:

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	MARIA RAQUEL FONSECA SAMUDIO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANÍA - 41383033
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CL 17 SUR NO. 30 - 51 INTERIOR 12 APART 524	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	X@HOTMAIL.COM
Teléfono:	6613602	Teléfono móvil:	3208933474

 Mensajería®		HORA DE ENTREGA 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 AM ☒ PM ☐												FECHA DE GESTIÓN ☐ ☐				
																		
DESTINATARIO REMITENTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: 04000051250001234 DIRECCIÓN: COMUNICACION SECRETARIA DISTRITAL DE CIUDAD: AC 13 37 35 PAIS. DIRECCIÓN ELECTRONICA: BOGOTA, D.C. COLOMBIA TELEFONO: 3454500 319939061														FECHA Y HORA RECIBO CONSEJO 32:25 p.m. PIEZAS PESO ZONA ORDEN: 0.75		JUZ ORIGIN: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: PERSONAL AVISO PROCESO: RADICADO:	
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DIRECCIÓN: MARIA RAQUEL FONSECA SAMUDIO CIUDAD: CL 17 SUR No. 30 - 51 IN 12 AP 52A CODIGO POSTAL: BOGOTA, D.C. COLOMBIA NIT O CÉDULA: 110111 TELEFONO:														DEMANDANTE: 40005125 DEMANDADO:		080717	
	DICE CONTENER: 1100100000010100277 5613602														MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN ☒ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐		1. DESTINATARIO DESCONOCIDO 2. TRASLADO 3. DESOBLIGADO 4. REHUSADO 5. DIRECCIÓN ERRADA 6. ZONA DE ALTO RIESGO 7. DIRECCIÓN INCOMPLETA 8. NO RECLAMADO 9. FALLECIDO 10. PRIMER INTENTO 11. SEGUNDO INTENTO	
	Recibi Conforme: CVX651 CARTA COPIA SI NO Nombre: Celular: Telefono: ☐ ENTREGA														MENSAJERO: CÉDULA NO:		VR SEGURO \$ VR DECLARADO \$ TOTAL VR MENSAJERIA OFICINA \$ 0	

Mc Mensajería Confidencial S.A. - NIT 600. 963.009-9 - CNA 01 No. 8 - 50 P.B. - Calle CALI - COLOMBIA CDP-ENTREGA (LINEA 016000120199) www.mensajeria.com.co
 REG. UN. 7025 308 del 27 DE 2010

PRUEBA DE ENTREGA

 No. 830141717-9			
Bogotá, Av. 28 No. 34-31 PBX: 744 0704 01-8000-180704		* 7 0 2 1 2 1 3 4 2 *	
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD CELL 17 37 35 CP-110010		O. PRODUCCIÓN 124551 11001000000018158673	
MARIA RAQUEL FONSECA SAMUDIO / CVX651 Ter:5613602 - / 3208933		FECHA ADMISION 1.2017-12-12 HORA ADMISION 15:14:26	
CL 17 SUR No. 30 - 51 IN 12 AP 524		PESO EN GRAMOS DICE CONTENER	
BOGOTA D.C - BOGOTA CP 111611		VALOR DEL SERVICIO OPERADOR \$564.33 COMPARENDO Recibi Conforme ELECTRONICO	
Descripción: COMPARENDO ELECTRONICO		98 160	
1. AVISO DE INTENTO ENTREGA Fecha de Intento y Hora		Número C.C. o Sello FECHA 17/12/17	
2. AVISO DE INTENTO ENTREGA Fecha de Intento y Hora		DESCRIPCION DEL PRECIO	
CAUSAL DE DEVOLUCION PARA LA LRA INCOMPLETA ☐ NO RECIBO ☒ REFUSADO ☐ SE TRASLADO ☐ DESOCUPADO ☐ CERRADO ☐ ZONA DE RIESGO ☐ INTENTO DE ENTREGA 1 ☐ INTENTO DE ENTREGA 2		INMUEBLE PISOS FACHADA PUERTA ☐ CASA 1 ☐ BLANCA ☐ MADERA ☐ CIBIFICO 2 ☐ VERDE ☐ METAL ☐ NEGRO 3 ☐ LADRILLO ☐ VIDRIO ☐ CONCRETO 4 ☐ AMARILLO ☐ ALUMINIO ☐ OTRO +4 ☐ OTRO ☐ OTRO	
Lic. Min. Com. 002090 R. Postal 0378		www.coldelivery.com.co	
PRUEBA DE ENTREGA		PRUEBA DE ENTREGA	

**SEGUNDO AVISO DE
INTENTO DE ENTREGA**

COLDELIVERY S.A.S.
Bogotá: Av. 28 No. 34-1
PBX: 744 0704
01-8000-180704

DISTRINAMINIO	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD CL 13 37 35
MARIA RAQUEL / CONSEJERA SAMUDIO / VIGILANTE CL 17 50 BP No. 30 - 5111 12 AP 524	

OP: 124551
702121342

FELICITACIONES Y HORAS

PRIMER AVISO DE INTENTO DE ENTREGA	
COLDDELIVERY S.A.S.	
Bogotá: Av. 28 No. 34-31	
PBX: 744 0704	
01-8000-180704	
DESTINATARIO:	PRESTANTE:
MARIA RAQUEL HONSECA SALAZAR / C/ 17 SUR No. 30 - 51 IN 12 AF 54 C/ 17 SUR No. 30 - 51 IN 12 AF 54	SICRE MARIA DISIPITAL DE MOVILIDAD C/ 13 37 35
OP: 124551	
702121342	
FECHA DE INTENTO Y HORA	

Al no ser notificado personalmente, se procedió , con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web **www.movilidadbogota.gov.co** mediante el procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 **con resolución de Aviso De la siguiente manera:**

COMPARENDO	RESOLUCION SANCIONATORIA
N° 11001000000016100277 de fecha 30 de junio de 2017	063 DEL 2017-08-04 NOTIFICADO 14/08/2017
N° 11001000000016158673 de fecha 9 de diciembre de 2017	076 DEL 2017-12-26 NOTIFICADO 03/01/2018

“...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público

de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir **resolución sancionatoria de la siguiente manera :**

COMPARENDO	RESOLUCION SANCIONATORIA
N° 11001000000016100277 de fecha 30 de junio de 2017	N° 813673 de fecha 9/22/2017
N° 11001000000016158673 de fecha 9 de diciembre de 2017	N° 5712 de fecha 2/12/2018

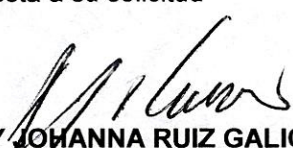
Que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice:

“Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados”, interrumpiendo la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 161 de la ley 769 de 2002 derogado por el art 11 de la ley 1843 de 2017.

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Laura Anzola

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18640
(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-17197/ MARIA RAQUEL FONSECA SAMUDIO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-30907 d eI 15 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

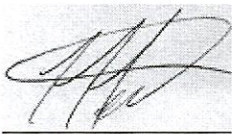
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (6) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

17197.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)